



1652-3

OF.ORD. Nº _____

MAT. : Informe trimestral
Programa Diálogo Social.

SANTIAGO, 30 OCT. 2013

A: SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE
SECRETARIO COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS CONGRESO NACIONAL

DE: FERNANDO ARAB VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Mediante el presente, y en conformidad a lo prescrito en la Glosa 08, Programa 01, Capítulo 01, Partida 15 de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2013, vengo a remitir informe correspondiente al tercer trimestre 2013 – Diálogo Social, para vuestra consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

FERNANDO ARAB VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Distribución:

Gabinete Subsecretario
Unidad de Diálogo Social
División Jurídica
División de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuestos
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Oficina de Partes

CAH/ARH/HRS/NEA/CPS/MJF/FPR/cuq



MJF



Informe de Ejecución Programas de Unidad de Diálogo Social

Tercer Trimestre 2013

Comisión Mixta, Congreso Nacional de Chile.

Unidad de Diálogo Social

Octubre 2013

Introducción

El presente informe responde a lo requerido en la Glosa 8¹, asociada a la partida 15-01-01-24-01-432 y 15-01-01-24-01-433 de la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2013². En él se presenta la rendición de actividades de los programas pertenecientes a la Unidad de Diálogo Social, que depende de la Subsecretaría del Trabajo, correspondientes al trimestre julio, agosto y septiembre.

A. Diálogo Social

- Actividades realizadas en este Programa, monto de los recursos invertidos en cada actividad y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, el programa de Diálogo Social se ha encontrado en proceso de licitación de sus líneas ejecución Nacional y Regional. Para esta segunda convocatoria de la línea Nacional, las Bases Administrativas y Anexos para la adjudicación de los Fondos del Programa, fueron aprobadas con fecha 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1388 de la Subsecretaría del Trabajo.

El Comité de Apertura sesionó el día 26 de agosto de 2013 y fue integrado Sebastián Franggini Osorio, Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Alfonso Ruiz-Tagle Pérez y Felipe Rebolledo Peña. El Comité Evaluador fue designado el 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1388 de la Subsecretaría del Trabajo, sesionó el día 4 de septiembre de 2013 y fue conformado por Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Rafael Fuentes Candia y Camila Cabrera Zúñiga. A través de Resolución Exenta N° 1618 de la Subsecretaría del Trabajo del 5 de septiembre de 2013 se aprobó la adjudicación de los siguientes proyectos:

Ejecutor	RUT	Proyecto	Región	Monto
Empresa de Servicios profesionales Nidia Faúndez Aguilar E.I.R.L.	76.100.097-7	Mesa de Diálogo para Trabajadores y Trabajadoras Migrantes	Antofagasta	\$ 13.600.000
Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado.	73.923.400-K	Flexibilidad laboral en los servicios de telecomunicaciones.	Metropolitana	\$ 15.000.000
Corporación de Investigación de asesoría sindical.	72.005.900-2	Diseño de mecanismo de trabajo en atención clientes sector telecomunicaciones.	Metropolitana	\$ 15.000.000

¹ La Glosa 8 señala "La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, los contenidos curriculares del mismo, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas beneficiarias y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.

La Subsecretaría deberá anualmente publicar en su sitio web el informe sobre condiciones laborales en Chile emitido por la OIT".

²Publicada en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 2012.

Ejecutor	RUT	Proyecto	Región	Monto
Organización No Gubernamental de Desarrollo Consejo Empresarial de la Educación (ONG Canales).	65.052.395-4	Diálogo participativo para una construcción de especialistas en la Región de Los Lagos.	Los Lagos	\$ 11.950.000
Cimenta Chile S.A.	76.215.472-2	Dialogo Social para el conocimiento transversal del movimiento contratista - Divisiones El Teniente y Andina Codelco Chile.	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$ 14.000.000
Instituto Chileno de Estudios Laborales.	761.89.252-5	Buenas Prácticas Laborales sector turismo.	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$ 14.304.500
Universidad Católica de Temuco.	71.918.700-5	Dialogando sobre la calidad del trabajo e igualdad de oportunidades en la industria manufacturera.	Araucanía	\$ 11.800.000
Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado.	73.923.400-K	Diálogo Social por la alimentación laboral.	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$ 15.000.000
Consultorías & Desarrollos Ltda.	79.749.490-9	Dialogo Social para el mejoramiento de las condiciones laborales en Sectores Intensivos en mano de obra dedicada a la agro exportación.	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$ 15.000.000
Cical Capacitación Ltda.	76.615.990-7	Continuar con las prácticas de Diálogo social entre trabajadores del Montaje y las empresas contratistas y mandantes, en la Gran Minería, Región de Atacama.	Atacama	\$ 15.000.000
Instituto Chileno de Estudios Laborales.	76.189.252-5	Mesa de Dialogo Social Mujer y Trabajo.	Magallanes y Antártica Chilena	\$ 14.304.501

Asimismo, para la segunda convocatoria de la línea Regional, las Bases Administrativas y Anexos para la adjudicación de Fondos del programa Diálogo Social, fueron aprobadas con fecha 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1389 de la Subsecretaría del Trabajo.

El Comité de Apertura sesionó el día 26 de agosto de 2013 y fue integrado por Sebastián Franggini Osorio, Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Alfonso Ruiz-Tagle Pérez y Felipe Rebolledo Peña. El Comité Evaluador fue designado el 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1389 de la Subsecretaría del Trabajo, sesionó el día 4 de septiembre de 2013 y fue conformado por Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Rafael Fuentes Candia y Camila Cabrera Zúñiga. A través de Resolución Exenta N° 1619 de la Subsecretaría del Trabajo del 5 de septiembre de 2013 se aprobó la adjudicación del siguiente proyecto:

Ejecutor	RUT	Proyecto	Región	Monto
ONG Desarrollo Corporación Cultural de Peñaflores de las Siete Puertas	65.123.700-9	Diálogo Social y acuícola en las regiones de Aysén y Los Lagos	Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$ 22.000.000

- Contenidos curriculares.

El Programa de Diálogo Social tiene como finalidad la promoción del Diálogo Social, como una herramienta de desarrollo de las relaciones socio-laborales. Se entiende por desarrollo de las relaciones socio-laborales, todas aquellas actividades realizadas por la Subsecretaría del Trabajo directamente o a través de entidades públicas o privadas enfocadas a desarrollar instancias que permitan a los trabajadores y empleadores crear las condiciones necesarias para construir un ambiente de trabajo basado en el vínculo de la confianza, dirigidos a promover el desarrollo de relaciones y negociaciones de carácter constante y que tengan como resultados acuerdos y soluciones fundadas en el consenso, todo ello mediante mesas de trabajo.³

Líneas de acción

a. Línea Regional: las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social deberán presentar a modo de propuesta y durante el primer mes del año al Subsecretario del Trabajo un diagnóstico de la realidad económica de su región y que refleje las áreas respecto de las cuales se considere necesario generar las instancias previamente descritas. Dichas propuestas deben necesariamente ser relativas a algún sector económico que según el levantamiento hecho por el Seremi correspondiente, presente la necesidad de ser auspiciadas por esta Subsecretaría, dentro del marco del presente programa.

A partir de las propuestas presentadas, la Subsecretaría del Trabajo elaborará bases administrativas para concursar los fondos con los cuales se financiarán las mesas presentadas. las bases mencionadas serán de carácter regional o interregional, de acuerdo a las propuestas presentadas.

³ Para mayores detalles de objetivos y líneas de acción del Programa de Diálogo Social, véase Decreto N° 18 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 2009, y sus modificaciones.

El desarrollo del proceso de licitación y la selección de los proyectos presentados por entidades públicas y privadas, es de competencia exclusiva de esta Subsecretaría, sin perjuicio del apoyo técnico que pueden otorgar las Secretarías Regionales Ministeriales.

b. Línea Nacional: La Subsecretaría del Trabajo deberá, dentro del primer semestre del año, elaborar bases de licitación y llamar a concurso público para la adjudicación de fondos para el desarrollo de las mesas de trabajo que presentarán las entidades públicas o privadas que acrediten experiencia en materias de relaciones laborales. Lo anterior, es sin perjuicio de que se realice más de un llamado en el año.

- Instituciones que pueden postular

Las instituciones que pueden acceder a los Concursos del Programa de Diálogo Social corresponden a entidades públicas o privadas.

- Personas beneficiarias, informe con los resultados y logros obtenidos.

Cabe recalcar que la información exigida en la Glosa 8 no se encuentra disponible ya que los proyectos se encuentran en periodo de ejecución, una vez finalizados, la información será remitida en el ejercicio correspondiente.

B- Escuela de Formación Sindical

- Actividades realizadas en este Programa, monto de los recursos invertidos en cada actividad y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, el programa de Escuela de Formación Sindical se ha encontrado en proceso de licitación de las líneas Estudios y Seminarios. Para esta primera convocatoria de la línea Estudios, las Bases Administrativas y Anexos para la adjudicación de los Fondos del Programa Escuela de Formación Sindical, fueron aprobadas, con fecha 19 de julio de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1249 de la Subsecretaría del Trabajo.

El Comité de Apertura sesionó el día 5 de agosto de 2013 y fue integrado por Sebastián Franggini Osorio, Juan Vicente Ocaranza Bosio, Alfonso Ruiz-Tagle Pérez y Felipe Rebolledo Peña. El Comité Evaluador fue designado el 19 de julio de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1249 de la Subsecretaría del Trabajo, sesionó el día 22 de agosto de 2013 y fue conformado por Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Luis Adolfo Aliaga Pizarro y Camila Cabrera Zúñiga. Finalmente, con fecha 23 de agosto de 2013, y a través de Resolución Exenta N° 1527 de esta Subsecretaría, se aprobó la adjudicación del proyecto, que a continuación se individualiza:

Nombre Institución	Rut	Nombre proyecto	Monto
Sur Profesionales Consultores S.A.	86.124.800-3	Estudio de caracterización	\$ 27.500.000

Asimismo, se adjudicó la línea Seminarios, para esta primera convocatoria, las Bases Administrativas y Anexos para la adjudicación de Fondos del Programa Escuela de Formación

Sindical, fueron aprobadas, con fecha 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1390 de la Subsecretaría del Trabajo.

El Comité de Apertura sesionó el día 29 de agosto de 2013 y fue integrado por Sebastián Franggini Osorio, Juan Vicente Ocaranza Bosio, Alfonso Ruiz-Tagle Perez y Francisco Pereira Riquelme. El Comité Evaluador fue designado el 7 de agosto de 2013, mediante Resolución Exenta N° 1390 de la Subsecretaría del Trabajo, sesionó el día 5 de septiembre de 2013 y fue conformado por Juan Vicente Ocaranza Bosio, Francisco Pereira Riquelme, Luis Adolfo Aliaga Pizarro y Camila Cabrera Zúñiga.

Finalmente, con fecha 9 de septiembre de 2013, y a través de Resolución Exenta N° 1633 de esta Subsecretaría, se aprobó la adjudicación del proyecto, que a continuación se individualiza:

Nombre Institución	Rut	Nombre proyecto	Monto
Consultorías y Desarrollos Cical Ltda.	79.749.490-9	Servicio de ejecución de seminarios para dirigentes sindicales.	\$ 76.500.000

- Contenidos curriculares.

El Programa de Escuela de Formación Sindical tiene como finalidad ofrecer una formación de excelencia para dirigentes/as y trabajadores/as, impulsando el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales, así como también mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral.⁴

Líneas de acción

a. Línea Escuelas de Formación Sindical Formación Continua, cuyo objetivo es fortalecer la formación de calidad de las dirigentas y dirigentes sindicales, por medio de la capacitación en aspectos teóricos y prácticos que les permitan adquirir o perfeccionar las habilidades dirigidas a desarrollar de mejor manera el ejercicio de su labor sindical.

b. Línea Escuelas de Formación Sindical Nuevos Líderes, cuyo objetivo está dirigido a la formación y capacitación de nuevos líderes sindicales y trabajadores y trabajadoras interesados en participar en el mundo sindical, con el fin de lograr nuevos espacios de desarrollo, renovación en las dirigencias, y mayor representatividad.

c. Línea Seminarios de Formación Sindical, por medio de la ejecución de encuentros de carácter regional, interregional y nacional, con el fin de difundir o discutir contenidos en el ámbito de las relaciones laborales.

d. Línea estudios que faciliten el desarrollo de nuevas iniciativas de formación.

⁴ Para mayores detalles de objetivos y líneas de acción del Programa de Escuela de Formación Sindical, véase Decreto N° 16 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 2009, y sus modificaciones.

- Instituciones que pueden postular

Pueden postular Instituciones de Educación Superior, Corporaciones y Fundaciones.

- Personas beneficiarias, informe con los resultados y logros obtenidos.

Cabe recalcar que la información exigida en la Glosa 8 no se encuentra disponible ya que los proyectos se encuentran en periodo de ejecución, una vez finalizados, la información será remitida en el ejercicio correspondiente.

CA/M/NA/MIH/CBS/MJF/EDR/APP.
MTF

